

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 247-2023-MDNI/ALC

Nuevo Imperial, 22 de agosto de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL - CAÑETE:

VISTO:

La Resolución de la Oficina General de Administración y Finanzas N° 087-2023-OGAF-MDNI de fecha 08 de agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 28° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que la estructura orgánica municipal básica comprende a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto, estableciéndose los demás órganos de línea, apoyo y asesoría conforme los determine cada gobierno local;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración y Finanzas N° 087-2023-OGAF-MDNI de fecha 08 de agosto de 2023, se otorgó licencia por maternidad a la servidora MARY SOFIA MANRIQUE DE LA CRUZ, Jefa del Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial, por Noventa y Ocho (98) días calendario, con eficacia anticipada desde el 03 de agosto de 2023 al 08 de noviembre de 2023, conforme se precisa en el Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo, expedido por el Hospital II Essalud Cañete y demás fundamentos expuestos;

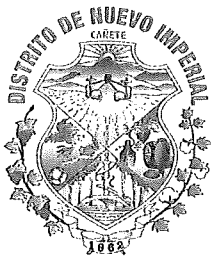
Que, con Resolución de Alcaldía N° 240-2023-MDNI/ALC de fecha 16 de agosto de 2023, se designó a la señora CARMEN ROSA TELLO JIMÉNEZ identificada con DNI N° 21861784, en el cargo de confianza, como SUB GERENTE DE PROGRAMA SOCIALES Y SISFOH DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL, a partir de la fecha.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR las funciones del PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO IMPERIAL, a la señora CARMEN ROSA TELLO JIMENEZ - Sub Gerente de Programas Sociales y SISFOH, en adición a sus funciones, con eficacia anticipada, desde el 16 de agosto de 2023 hasta el 08 de noviembre de 2023, mientras dure la licencia por maternidad otorgada a la servidora civil Mary Sofia Manrique De La Cruz, Titular de dicha Oficina.

Resolución de Alcaldía N° 247-2023-MDNI/ALC



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE a la servidora encargada el contenido de la presente Resolución a fin de que asuma el encargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial y las contenidas en los diferentes documentos de gestión de la Entidad.

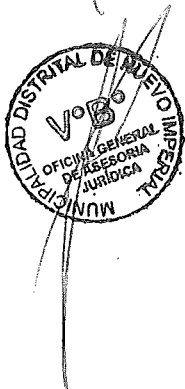
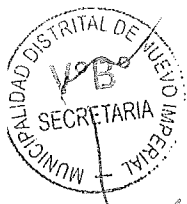
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a quien corresponda y su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO IMPERIAL - CAÑETE

Carmen María Ramos Oyolo
ALCALDESA



Resolución de Alcaldía N° 247-2023-MDNI/ALC